



## GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES “2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

### Material enviado por la Dirección Gral. Redes y Programas de Salud, Dpto. Epidemiología – Ministerio de Salud GCBA Influenza estacional e Influenza A/H1N1 - Recomendaciones para escuelas

---

La gripe o influenza es una enfermedad aguda de las vías respiratorias causada por el virus influenza. Existen diferentes tipos de virus influenza que pueden afectar a la población. El **virus de influenza estacional** se presenta normalmente durante el otoño e invierno. Los grupos de mayor riesgo de presentar complicaciones se encuentran representados por los niños menores de cinco años y los adultos mayores de 60 años.

Por otra parte, a partir del 2009 emerge a nivel mundial un nuevo virus, el **virus influenza A/H1N1** (antes gripe porcina), que produce un cuadro similar al de la influenza estacional, pero que, a diferencia del anterior, no distingue grupos de edad en relación a la posibilidad de presentar complicaciones.

La influenza se contagia de una persona enferma a una sana, a través de pequeñas gotas que elimina el enfermo al toser, estornudar, hablar; por contacto de manos (contaminadas con las secreciones respiratorias) o al compartir utensilios o alimentos.

Los **síntomas de la gripe o influenza** son:

Fiebre superior a 38°, dolor de cabeza, dolor muscular y de articulaciones, decaimiento o irritabilidad, tos, rinitis, ojos irritados, dolor de garganta. Puede presentarse diarrea y vómitos.

Por dicho motivo:

- Ante la aparición de cuadros respiratorios febriles con temperatura superior a 38° (síndromes gripales, bronquiolitis (menores de 2 años), neumonitis o neumonía) tanto **en los alumnos como en el personal de la institución escolar**, se recomienda la consulta precoz con su médico de cabecera (del sector público, O. Social y/o medicina privada) para su evaluación. El profesional decidirá los estudios y tratamiento a seguir en cada caso y extenderá un certificado para la escuela donde indicará el diagnóstico presuntivo y el aislamiento por 7 días debiéndose limitar el contacto con otras personas. En el caso de los alumnos no se exigirá nuevo certificado para su reincorporación luego de dicho periodo si la evolución clínica ha sido favorable.
- Aquellas personas que sigan enfermas después de los 7 días de la aparición de la enfermedad deben continuar en domicilio y no retornar a la escuela hasta que el médico de cabecera indique el alta correspondiente.



## GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES “2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

- Los estudiantes y el personal de las escuelas deben contribuir al cumplimiento estricto de las medidas de higiene para reducir la propagación de la gripe.
- Los padres o responsables de los niños deberán controlar que los mismos guarden el aislamiento domiciliario.
- En caso de que entre los contactos del afectado/a se encuentre alguna persona con **factores de riesgo** (edad menor de 3 meses, desnutrición severa, diabetes, enfermedad pulmonar crónica: asma bronquial, displasia broncopulmonar, enfermedad pulmonar crónica postviral, fibrosis quística, enfermedades neuromusculares y secuelas neurológicas, cardiopatías, inmunodeficiencias primarias o secundarias: HIV, enfermedades malignas oncohematológicas, tratamiento con inmunosupresores o corticoterapia prolongada, tratamiento prolongado con salicilatos, insuficiencia hepática, insuficiencia renal, embarazadas, obesidad severa, mayores de 65 años de edad) deberá consultar a su médico de cabecera para evaluar si debe recibir profilaxis con antivirales.
- **No se considera justificado en el escenario epidemiológico actual el cierre sistemático de las escuelas.** Las escuelas pueden servir como un centro de información que ayude a promover actividades educativas para reducir la transmisión de la gripe.

### Medidas generales de prevención

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, preferentemente descartable, al toser o estornudar. Desechar el pañuelo en la basura después de su uso.
- En caso de no tener pañuelo, cubrirse la boca con el ángulo interno del codo.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o higienizarlas con alcohol gel, especialmente después de toser o estornudar.
- No tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavárselas o higienizárselas previamente.
- Evitar estar en contacto estrecho con personas que están enfermas.
- Mantener la higiene de superficies, particularmente en los lugares o elementos que sean de uso público (mesas, computadoras, teléfonos, barandas, utensilios, baños y cocinas, etc.).
- Airear y ventilar los ámbitos concurridos, aún con temperaturas bajas.
- No compartir alimentos, vasos o cubiertos.
- No viajar si se encuentra enfermo, salvo para recibir asistencia médica.
- Vacunación antigripal en aquellas personas que pertenecen a los grupos en los que la misma está indicada.